PLANTA DE OBRAS DE MITIGACIÓN

Esc. 1:500

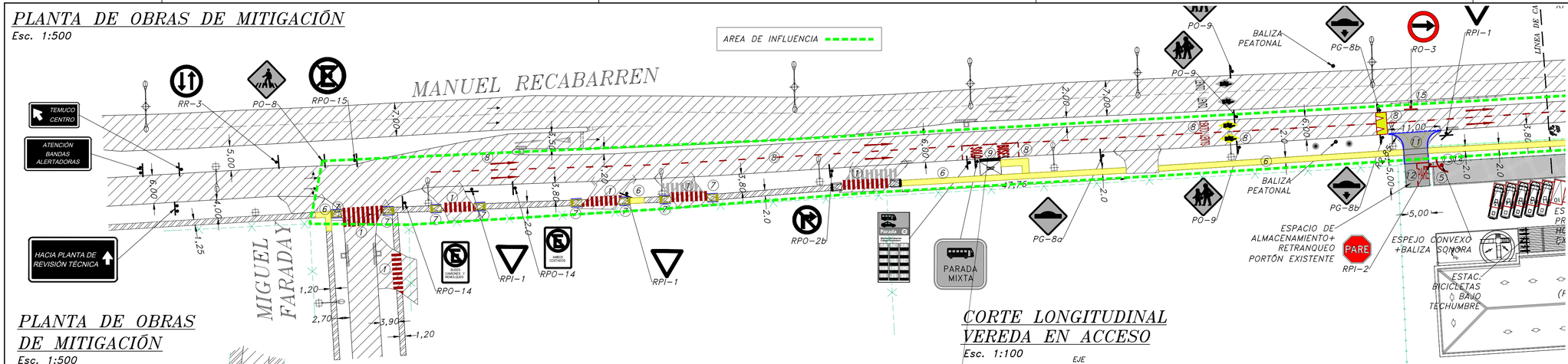

PLANTA DE OBRAS DE MITIGACIÓN

Esc. 1:500

NOTA:
- PARA SEÑALES PROYECTADAS O DE NOMBRE DE CALLE SE DEBE UTILIZAR PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 50X50X2
- EL LADO O DIAMETRO MINIMO DE LA SEÑALETICA VERTICAL DEBE SER DE 40 CM. PLACA GALVANIZADA Y LAMINA REFLECTORA GRADO DE ING. AVANZADA Y ANTI-GRAFITI CERTIFICADA.

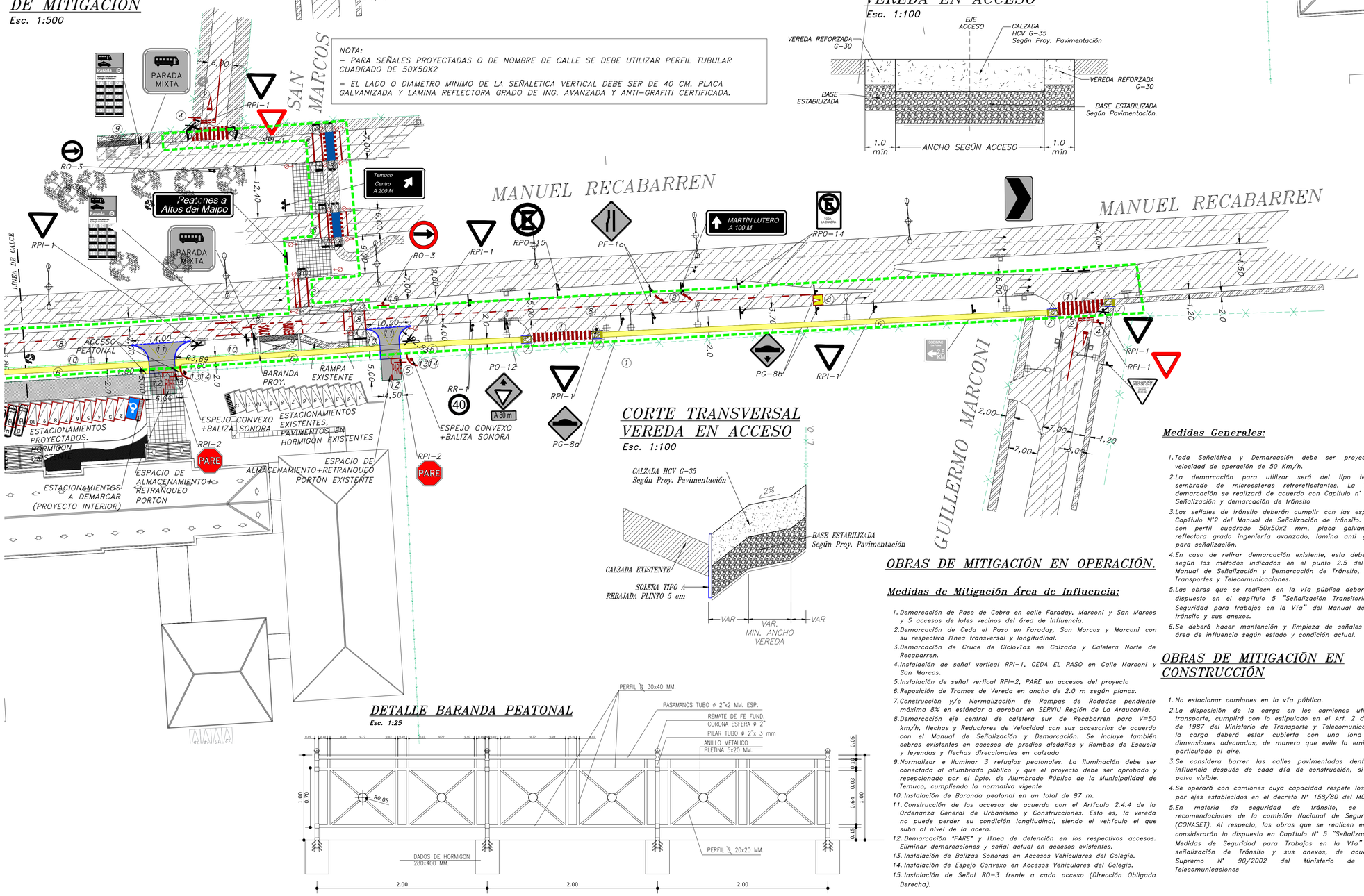

CORTE LONGITUDINAL VEREDA EN ACCESO

Esc. 1:100

CORTE TRANSVERSAL VEREDA EN ACCESO

Esc. 1:100

DETALLE BARANDA PEATONAL

Esc. 1:25

OBRAS DE MITIGACIÓN EN OPERACIÓN.

Medidas de Mitigación Área de Influencia:

1. Demarcación de Paso de Cebra en calle Faraday, Marconi y San Marcos y 5 accesos de lotes vecinos del área de influencia.
2. Demarcación de Ceda el Paso en Faraday, San Marcos y Marconi con su respectiva línea transversal y longitudinal.
3. Demarcación de Cruce de CicloVías en Calzada y Caletera Norte de Recabarren.
4. Instalación de señal vertical RPI-1, CEDA EL PASO en Calle Marconi y San Marcos.
5. Instalación de señal vertical RPI-2, PARE en accesos del proyecto
6. Reposición de Tramos de Vereda en ancho de 2.0 m según planos.
7. Construcción y/o Normalización de Rampas de Rodados pendiente máxima 8% en estándar a aprobar en SERVIU Región de La Araucanía.
8. Demarcación eje central de caletera sur de Recabarren para V=50 km/h, flechas y Reductores de Velocidad con sus accesorios de acuerdo con el Manual de Señalización y Demarcación. Se incluye también cebras existentes en accesos de predios aledaños y Rombos de Escuela y leyendas y flechas direccionales en calzada
9. Normalizar e iluminar 3 refugios peatonales. La iluminación debe ser conectada al alumbrado público y que el proyecto debe ser aprobado y recepcionado por el Dpto. de Alumbrado Público de la Municipalidad de Temuco, cumpliendo la normativa vigente
10. Instalación de Baranda peatonal en un total de 97 m.
11. Construcción de los accesos de acuerdo con el Artículo 2.4.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Esto es, la vereda no puede perder su condición longitudinal, siendo el vehículo el que suba al nivel de la acera.
12. Demarcación "PARE" y línea de detención en los respectivos accesos. Eliminar demarcaciones y señal actual en accesos existentes.
13. Instalación de Balizas Sonoras en Accesos Vehiculares del Colegio.
14. Instalación de Espejo Convexo en Accesos Vehiculares del Colegio.
15. Instalación de Señal RO-3 frente a cada acceso (Dirección Obligada Derecha).

OBRAS DE MITIGACIÓN EN CONSTRUCCIÓN

1. No estacionar camiones en la vía pública.
2. La disposición de la carga en los camiones utilizados para el transporte, cumplirá con lo estipulado en el Art. 2 del decreto N° 75 de 1987 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, es decir, la carga deberá estar cubierta con una lona o plástico de dimensiones adecuadas, de manera que evite la emisión de material particulado al aire.
3. Se considera barrer las calles pavimentadas dentro del área de influencia después de cada día de construcción, si estas presentan polvo visible.
4. Se operará con camiones cuya capacidad respete los límites de peso por ejes establecidos en el decreto N° 158/80 del MOP.
5. En materia de seguridad de tránsito, se consideran las recomendaciones de la comisión Nacional de Seguridad de Transito (CONASET). Al respecto, las obras que se realicen en la vía pública, considerarán lo dispuesto en Capítulo N° 5 "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía" del Manual de señalización de Tránsito y sus anexos, de acuerdo al Decreto Supremo N° 90/2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Medidas Generales:

1. Toda Señalética y Demarcación debe ser proyectado para una velocidad de operación de 50 Km/h.
2. La demarcación para utilizar será del tipo termoplástica con sembrado de microesferas retroreflectantes. La totalidad de la demarcación se realizará de acuerdo con Capítulo n° 3 del Manual de Señalización y demarcación de tránsito
3. Las señales de tránsito deberán cumplir con las especificaciones del Capítulo N°2 del Manual de Señalización de tránsito. Deben ejecutarse con perfil cuadrado 50x50x2 mm, placa galvanizada, laminada reflectora grado ingeniería avanzado, lamina anti grafiti certificado para señalización.
4. En caso de retirar demarcación existente, esta deberá ser removida según los métodos indicados en el punto 2.5 del Capítulo 3 del Manual de Señalización y Demarcación de Tránsito, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
5. Las obras que se realicen en la vía pública deberán considerar lo dispuesto en el capítulo 5 "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para trabajos en la Vía" del Manual de Señalización de tránsito y sus anexos.
6. Se deberá hacer mantención y limpieza de señales existentes en el área de influencia según estado y condición actual.

CROQUIS DE UBICACIÓN

Esc. 1:10.000

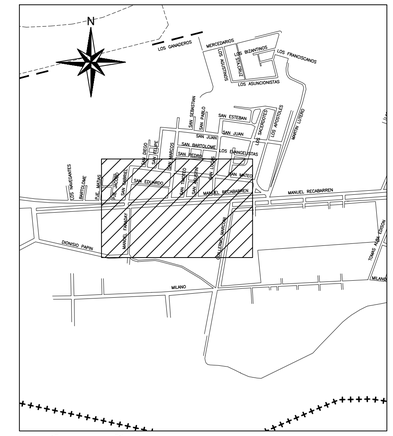

POSICIÓN SEÑAL RESPECTO A CALZADA

S/E (cotas en metros)

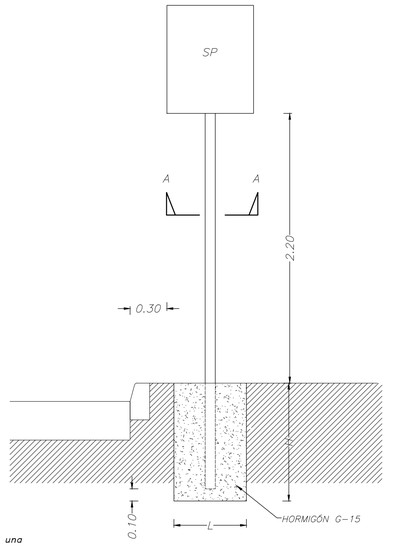

SIMBOLOGÍA

Cuadro Simbología Elementos Proyectados

- Pav. HCV Proyectado
- Vereda Proyectada
- Solera Tipo "A"
- Solera Rebajada
- Señaleticas Proyectada
- Demarcación Proyectada
- Espejo Convexo y Baliza Sonora
- Baranda Peatonal
- Señaleticas a Eliminar

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	LEV.	PROY.	DIB.	REV.
B	DIC 25	SEGUNDO INGRESO PARA REVISIÓN		C.B.S.	C.B.S.	G.G.R.
A	JUN 25	PRIMER INGRESO PARA REVISIÓN		C.B.S.	C.B.S.	G.G.R.

GGR INGENIERÍA CIVIL
General Mackenna #593 of. 606-Temuco/Fono: +56 09 270 202 25/contacto@ggringenieria.com

PROYECTO: IMIV BÁSICO AMPLIACIÓN COLEGIO BRAINSTORM	PROPIETARIO: -
CONTENIDO: PLANTA DE OBRAS DE MITIGACIÓN	INGENIERO CIVIL: GERALD GONZÁLEZ RIVERA
ESCALAS: LAS INDICADAS	INGENIERO REVISOR: -
FECHA: DIC. 2025	
LAMINA: 1 de 1	ARCHIVO: 6901-OM-B